

## **JUSTIFICACIÓN QUE NO GENERA EL ENTE OBLIGADO**

Los servicios ofrecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, no requiere formato previo basta con la solicitud que se realiza a la oficialía de partes de esta dependencia para que de manera oportuna se brinde atención al servicio peticionado.